



Resolución de Decanato **618 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 167/2026-NAT-UNSa. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Práctica de Formación III, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2024. Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera.

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
29/05/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Ing. Guillermo Palacios, eleva Matriz Curricular correspondiente a la asignatura Práctica de Formación III, perteneciente a la carrera Ingeniería Agronómica - Plan de Estudio 2024 de que se dicta en Sede Regional Sur - Metán Rosario de la Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo aplicable a la presente actuación se encuentra establecido por la Resolución CDNAT-2023-0494, de fecha 28 de septiembre de 2023, mediante la cual se aprueba el Reglamento para la Elaboración de Matrices Curriculares y Planificaciones Anuales de Cátedra de esta Facultad.

Que la Escuela de Ciencias Agrarias eleva la correspondiente Planilla de Control, aconsejando la aprobación de la Matriz Curricular y de los contenidos programáticos presentados.

Que, las Comisiones de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales emiten dictamen favorable para la aprobación de la Matriz Curricular y de los contenidos programáticos de la asignatura de referencia.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el presente acto administrativo conforme a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2026 la Matriz Curricular y contenidos programáticos, correspondiente a la asignatura Práctica de Formación III, de la carrera: Ingeniería Agronómica - plan 2024, que se dicta en Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, elevados por el docente Ing. Guillermo Palacios, que como Anexo, forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que, se adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por Resolución CDNAT-2023-0494.

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, CUECNa, Escuela de Ciencias Agrarias, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos, siga a la Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales



Resolución de Decanato **618 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 167/2026-NAT-UNSa. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura
Práctica de Formación III, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2024. Sede
Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera.
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
29/05/2026

MATRIZ CURRICULAR

DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR			
Nombre: PRÁCTICA DE FORMACIÓN III			
Carrera: INGENIERÍA AGRONÓMICA		Plan de estudios: 2024	
SEDE REGIONAL SUR – METAN ROSARIO DE LA FRONTERA			
Tipo: Obligatoria Número estimado de estudiantes: 10			
Régimen: Anual:...X...			
CARGA HORARIA: Total: 300 horas		Semanal: 10, 71 horas	
CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL ESTIMADA PARA EL ESTUDIANTE: 2 hs			
Aprobación por: Examen:.....		Promoción:...X...	
DATOS DEL EQUIPO DOCENTE			
Responsable a cargo de la actividad curricular: GUILLERMO PALACIOS			
Docentes			
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)	Dedicación en horas semanales
Vacante	VACANTE LLAMADO A CONCURSO	-	-
Palacios Guillermo	Ing. Agrónomo	JTP (simple)	10
Auxiliares no graduados			
Nº de cargos rentados: Nº de cargos ad honorem (en promedio):			



Resolución de Decanato **618 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 167/2026-NAT-UNSa. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Práctica de Formación III, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2024. Sede Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera.

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
29/05/2026

DATOS ESPECÍFICOS/DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR

PRESENTACION

En primer lugar, la articulación de la teoría académica con la realidad productiva y social cierra la brecha entre el aula y el campo profesional. El desarrollo de la competencia profesional permite que los estudiantes adquieran experiencia directa en la planificación, gestión y toma de decisiones en sistemas agropecuarios de manera ética y crítica. En segundo lugar, la práctica de formación III constituye un pilar fundamental para aplicar conceptos técnicos, en escenarios reales, preparando a los estudiantes para los desafíos del sector agropecuario. Permitiendo ejercitar la toma de decisiones, la gestión de recursos, el uso de tecnologías agropecuarias, el trabajo en equipo. Para finalizar los estudiantes podrán interactuar con empresas agropecuarias, el INTA, y organismos del sector, facilitando la inserción laboral futura. Los alumnos realizarán estudios, diagnósticos y asesoramientos con un enfoque en la sustentabilidad de la producción agropecuaria, el manejo ambiental y la seguridad alimentaria.

Por lo tanto, esta práctica es un eje articulado, que garantiza que el ingeniero agrónomo posea un alto nivel de competitividad y una visión integral de la realidad agropecuaria.

OBJETIVOS

- . Trasladar la teoría a situaciones productivas concretas.
- . Diagnosticar problemas y proponer soluciones dentro de un enfoque sistémico interdisciplinario.
- . Comprender la interacción entre el clima, suelo, la planta y la economía del capo como un todo.
- . Tomar decisiones basadas en datos técnicos, pero considerando el riesgo económico y ambiental.
- . Aplicar las buenas prácticas agrícolas (BPA) y cumplir con las leyes de fitosanitarios.
- . Entender cómo funciona la cadena de valor en la producción agropecuaria.
- . Incorporar la extensión como un enfoque integral para habilitar espacios de formación que impliquen diversos niveles de interacción e intervención de los estudiantes en el territorio y con la



Resolución de Decanato **618 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente: 167/2026-NAT-UNSa. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura
Práctica de Formación III, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2024. Sede
Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera.
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
29/05/2026

realidad local.

. Ayudar al estudiante a decidir si prefiere la investigación, extensión rural, la venta técnica o la producción directa.

Aportes al Perfil Profesional por parte del presente dispositivo curricular

La unidad curricular Practica de formación III contribuye en forma directa y exclusiva al perfil profesional actual que demanda de conocimientos y manejo de herramientas para la producción sustentable, conocer el enfoque sistémico para resolución de situaciones problemáticas dentro de los procesos productivos. Manejar de forma amplia las tecnologías relacionadas con el manejo de los sistemas productivos. Capacidad de diagnosticar situaciones donde las variables no son ideales. Valorar la capacitación constante.

ANEXO I **PROGRAMA**

Contenidos mínimos según Plan de Estudios

No posee contenidos mínimos

ESTRATEGIAS, MODALIDADES Y ACTIVIDADES QUE SE UTILIZAN EN EL DESARROLLO DE LAS CLASES (Marcar con X las utilizadas)			
Clases expositivas		Trabajo individual	X
Prácticas de Laboratorio	X	Trabajo grupal	X
Práctica de Campo	X	Exposición oral de estudiantes	X
Prácticos en aula (resolución de ejercicios, problemas, análisis de textos, entre otros)	X	Diseño y ejecución de proyectos	X



Resolución de Decanato **618 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 167/2026-NAT-UNSa. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Práctica de Formación III, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2024. Sede Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera.

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
29/05/2026

Prácticas en aula de informática		Seminarios	
Aula Taller		Monografías	
Visitas guiadas	X	Debates	
Prácticas en instituciones	X	Conferencias	

OTRAS (Especificar):

ENSEÑANZA y APRENDIZAJE en VIRTUALIDAD:

1. Revisión de videos, murales, infografías, materiales didácticos, bibliografía (subidos al Moodle)
2. Interacción docente estudiante (Foros de consulta, anuncios y novedades en Moodle, calendario, retroalimentación de los trabajos subidos) e interacción entre alumnos. (trabajos grupales en la elaboración de videos, participación en murales virtuales, infografías).
3. Seguimiento, acompañamiento y evaluación de los trabajos realizados por los estudiantes.
4. Se prevé la realización de encuentros anónimas sobre las actividades propuestas por los docentes de la cátedra.
5. 10 % de horas a distancia.
6. Revisión y actualización continua del aula virtual en la plataforma Moodle

PROCESOS DE EVALUACIÓN

De la enseñanza

Se evaluará mediante:

- Cumplimiento de objetivos y cronograma de actividades.
- Construcción de conocimiento significativo.
- Evaluación del rendimiento.



Resolución de Decanato **618 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 167/2026-NAT-UNSa. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Práctica de Formación III, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2024. Sede Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera.

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
29/05/2026

- Diálogo con estudiantes acerca de la comprensión e integración lograda durante el cursado de la materia, aportes para mejorar la misma
- Analizar las dificultades y avances de los estudiantes en reuniones mensuales de los docentes.
- Encuestas de los estudiantes al inicio y al final de la cursada.

Del aprendizaje

La evaluación en la unidad curricular Práctica de formación III debe ser formativa, continua y contextualizada, considerando tanto los conocimientos teóricos como las habilidades prácticas del estudiante. No se califica solo el resultado final, sino el proceso de adquisición de conocimientos significativos. El sistema para la evaluación está basado en tres perspectivas: un tutor académico un tutor externo (campo) y el propio estudiante.

Los Instrumentos de evolución son:

- Informes de avance.
- Informe final técnico.
- Rubricas de competencias. Los evaluadores:
 - Tutor externo (productor/empresa): evalúa el desempeño diario, la puntualidad, el trato con el personal y la resolución de problemas prácticos.
 - Tutor académico (facultad): Evalúa la calidad técnica del informe, el fundamento teórico de las decisiones y el cumplimiento del plan de trabajo.
 - Autoevaluación: El alumno reflexiona sobre que aprendió que áreas siente que debe reforzar.

Evaluando de esta manera la toma de decisiones agronómica, interpretación de datos productivos, resolución de problemas en sistemas reales y el pensamiento crítico. Entonces la evaluación debe ser continua y formativa, entregando de esta manera información general del aprendizaje del estudiante.

ANEXO II

BIBLIOGRAFÍA

- FAO. (2019). *Manual de buenas prácticas agrícolas para la agricultura familiar*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- SENASA. (2021). *Guía de buenas prácticas agrícolas obligatorias*. Ministerio de Economía. argentina.gob.ar
- Martínez, J., & Gómez, A. (2023). Eficiencia del riego por goteo en cultivos hortícolas del NOA. *Revista de Investigaciones Agropecuarias*, 49(2), 150-165. doi.org
- Echeverría, H. E., & García, F. O. (Eds.). (2014). *Fertilidad de suelos y fertilización de cultivos* (2da ed.). Ediciones INTA.



Resolución de Decanato **618 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 167/2026-NAT-UNSa. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Práctica de Formación III, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2024. Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera.

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
29/05/2026

- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. (2013). *Manual de buenas prácticas para la conservación del suelo, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos*. INTA; Gobierno de Entre Ríos. <http://fediap.com.ar/wp-content/uploads/2021/05/INTA-Manual-de-Buenas-Practicas-para-la-Conservacion-del-Suelo-La-Biodiversidad-y-sus-Servicios-Ecosistemicos.pdf>
- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. (2021). *Manual de buenas prácticas agrícolas*. SENASA; Ministerio de Economía. https://alimentosargentinos.magyp.gob.ar/bpa/bibliografia/manual_BPA_obligatorias.pdf
- Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes. (2016). *Manual de buenas prácticas agrícolas: Cultivos extensivos*. CASAFE. <https://www.casafe.org/pdf/2016/BUENAS-PRACTICAS-AGRICOLAS/Cultivos-Extensivos.pdf>
- Cid, R., & Masiá, G. (2011). *Manual para agroaplicadores: Uso responsable y eficiente de fitosanitarios* (1ra ed.). Ediciones INTA. <https://www.ctsalta.com.ar/wp-content/uploads/2019/06/Manual-para-aplicadores-INTA.pdf>
- Superintendencia de Riesgos del Trabajo. (2019). *Manual de uso seguro y responsable de agroquímicos en cultivos frutihortícolas*. SRT; Ministerio de Producción y Trabajo. <http://publicaciones.srt.gob.ar/Publicaciones%20Ext/1348.pdf> [1, 2].

ANEXO III

REGLAMENTO DE CÁTEDRA

Aprobar los informes de avances parciales.

Presentar un informe escrito del anteproyecto desarrollado.

Realizar una presentación oral al final del curso.

Los estudiantes que no cumplan estos puntos serán considerados como libres.

CONDICIONES DE APROBACIÓN DE LA MATERIA

Se describen sintéticamente las exigencias de las distintas opciones para cursar y aprobar la asignatura.

Promoción

Aprobar dos exámenes parciales con 8 puntos sobre 10 de promedio. La nota de cada parcial no debe ser menor a 7 puntos. Sólo se puede recuperar uno.

Asistir al 80 % de los seminarios teóricos



Resolución de Decanato **618 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 167/2026-NAT-UNSa. Aprueba Matriz Curricular de la asignatura Práctica de Formación III, carrera Ingeniería Agronómica - plan 2024. Sede Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera.

De: **NAT - DPTO. ALUMNOS**



Salta,
29/05/2026

Asistir y aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos (Paneles, talleres y giras de estudio, visita guiada). Aquellos prácticos que constan de paneles o visitas a campo serán aprobados con un informe individual o grupal según el caso, cuya nota mínima de aprobación será de 8 puntos sobre 10.

Regularidad

Aprobar dos exámenes parciales con 5 puntos sobre 10 de promedio. Siendo la nota de cada uno no inferior a los 4 puntos. Se pueden recuperar los dos parciales.

Asistir y aprobar el 90 % de los Trabajos Prácticos incluida la gira de estudio. Aquellos prácticos que constan de paneles o visitas a campo serán aprobados con un informe individual o grupal según el caso, cuya nota mínima de aprobación será de 5 puntos sobre 10.

Libre

Es aquel alumno que no alcanzó la condición de regular o no cursó la asignatura. Para rendir el examen final deberá realizar un trabajo de campo con su respectivo informe sobre algún aspecto de la asignatura. Las características del trabajo son pactadas con la cátedra. Una vez aprobado (Nota mínima cinco sobre diez) podrá acceder a la instancia final en las mismas condiciones que el alumno regular.